

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No 202200175**

<b>CONTRATISTA:</b>	CRES & CATERING S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.432.387-3
<b>CONTRATO No:</b>	202200175
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	"Suministro de alimentación preparada que sea requerido por los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU".
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 03 de septiembre de 2022
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	Indeterminado
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:</b>	<b>Ampliación: Hasta el 15 de octubre de 2022</b>
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO</b>	Hasta el 15 de octubre de 2022

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al Contrato No. 202200175, cuyo objeto es "Suministro de alimentación preparada que sea requerido por los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU.", por la cual se modifica el plazo de ejecución del contrato, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. El 29 de abril de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU y CRES & CATERING S.A.S., se suscribió el contrato No. 202200175 cuyo objeto es "Suministro de alimentación preparada que sea requerido por los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU", con plazo de ejecución de cuatro (4) meses, sin superar una cuantía límite de 1.000 SMMLV, lo primero que ocurra, en virtud de la ejecución de las diferentes ordenes de servicio. El plazo de ejecución comenzó a contar desde el once (11) de mayo de 2022.
- B. Actualmente con cargo al contrato 202200175 se han expedido treinta (30) Ordenes de Servicio por valor total de **SETECIENTOS DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIENTO SIETE PESOS M.L. (\$ 702.110.107)** y se han desembolsado recursos por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M.L. (\$577.145.516)** con un porcentaje de ejecución del 82%, según se detalla a continuación:

Contrato	Valor Contrato	Pagado	Disponible
202200175-1	\$334.775.563	\$334.766.520	\$9.043
202200175-1-1	\$150.000.000	\$82.810.080	\$67.189.920
202200175-2	\$40.000.000	\$36.426.431	\$3.573.569
202200175-3	\$13.066.536	\$3.652.776	\$9.413.760
202200175-4	\$1.880.150	\$1.880.150	-
202200175-5	\$1.045.440	\$1.045.440	-
202200175-6	\$1.058.940	\$1.058.940	-
202200175-7	\$2.119.647	\$2.119.647	-
202200175-8	\$31.955.472	\$31.955.472	-
202200175-9	\$908.852	\$908.851	\$1
202200175-10	\$218.668	\$218.668	-

202200175-11	\$767.491	\$767.491	-
202200175-12	\$1.333.137	\$1.332.136	\$1.001
202200175-13	\$35.864.640	\$35.864.640	-
202200175-14	\$1.086.912	\$1.086.912	-
202200175-15	\$475.524	\$475.524	-
202200175-16	\$1.557.225	\$1.557.225	-
202200175-17	\$1.165.234	\$1.165.233	\$1
202200175-18	\$1.252.653	\$1.252.653	-
202200175-19	\$1.999.944	\$1.999.944	-
202200175-20	\$2.502.965	\$2.502.964	-\$1
202200175-21	\$4.193.500	\$4.193.499	\$1
202200175-22	\$18.630.000	\$16.200.000	\$2.430.000
202200175-23	\$11.055.440	\$9.975.440	\$1.080.000
202200175-24	\$828.144	\$828.144	-
202200175-25	\$828.144	\$828.144	-
202200175-26	\$40.000.000	\$40.000.000	-
202200175-27	\$272.592	\$272.592	-
202200175-28	\$518.206	\$518.206	-
202200175-29	\$511.661	\$511.661	-
202200175-30	\$237.427	\$237.427	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$702.110.107</b>	<b>\$577.145.516</b>	<b>\$124.964.591</b>

- C. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, la Supervisora del contrato No. 202200175 mediante escrito radicado No 20220006592 presentó la justificación y recomendación que se anexa al presente informe de evaluación, **para ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de octubre de 2022**, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera oportuna y eficiente respecto al servicio de suministro de alimentación preparada que sea requerido por los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU.
- D. Que la presente ampliación fue aprobada en el Comité de Contratación el 30 de agosto de 2022, como consta en su Acta No 071.
- E. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202200175 hasta el 15 de octubre de 2022.

**SEGUNDO:** El contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías del contrato 202200175, con respecto al tiempo establecido.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

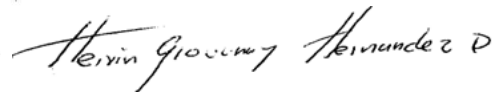
info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.


Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el primero (01) de septiembre de 2022.

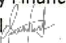
~~EDWIN ARISTIZÁBAL~~




**HERVIN GIOVANY HERNÁNDEZ DELGADO**  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financie 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general 

Aprobó: Harley Castrillón Palacio - Supervisora de la orden de servicio No. 202200175-1 

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia 

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez - Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

